



Corredor de vacaciones para Inyección de Aluminio

Hoy, nos hemos reunido el Comité Intercentros, con el orden del día de aplicación de corredor de vacaciones para la Inyección de Aluminio (Motores) y varios.

La dirección de la empresa, nos a trasladado la necesidad de aplicar el corredor de vacaciones como marca el Art 16.7 del Convenio Colectivo

“Desplazamiento de vacaciones.

Cuando por necesidades organizativas, económicas, técnicas o productivas de la Empresa, o aquellas otras derivadas de las necesidades del mercado, el disfrute de las vacaciones estivales no pueda coincidir con el período señalado en el calendario general aplicable, la Dirección de la Empresa podrá desplazar las vacaciones por grupos de trabajadores, turnos, líneas de producción, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, respetando el período ininterrumpido de 18 días señalado en el presente artículo. La Dirección de la Empresa comunicará dicho desplazamiento antes del día 15 de mayo de cada año y tendrá en cuenta, en la medida en que la organización del trabajo lo permita, las preferencias personales de los trabajadores”

Dicha aplicación es motivada por que en breve se conseguirá el acuerdo de fabricación, que requiere que las dos inyectoras de las cuatro que en principio se van a instalar, estén a pleno rendimiento para adaptarse cuanto antes a la demanda de cárteres de aluminio para nuestras factorías.

El corredor de vacaciones afectara a 86 trabajadores, que trabajarán en tres turnos mañana, tarde y noche, y sus vacaciones serán distribuidas mediante cuadrante entre el 18 de junio y 15 de septiembre, el disfrute de las vacaciones serán las generadas en función de la fecha de ingreso y de manera ininterrumpida, para no parar la actividad durante todo el verano.

CCOO manifestamos que es una buena noticia que la Inyección de Aluminio sea una realidad, viendo cómo se materializa parte del plan Industrial firmado por CCOO, tener la inyección conlleva un elemento competitivo importante como es tener todo el proceso productivo en una misma factoría, no solo creando 100 puestos de trabajo indefinidos sino asegurando a medio y largo plazo la actividad de la factoría.

CCOO hemos solicitado a la dirección de la empresa, que vigile y cumpla con las condiciones laborales de los trabajadores de la inyección bajo los estándares Renault en cuanto a lo relativo a salas de descanso, vestuarios, accesos etc...

También que se tenga en cuenta la actividad que se va a realizar allí no deja de ser una fundición, teniendo que tener preparada la climatización de la instalación y aplicar el protocolo de ola de calor existente. Que se tenga en cuenta la opinión de los trabajadores a la hora de confeccionar los cuadrantes.

CONTINUIDAD CONTRATO RELEVO PARA EL AUTO

Por otro lado, el pasado lunes se ha presentado el plan de transformación de la planta de Ávila, que la convertirá en un centro especializado en la fabricación y distribución de piezas de recambio para la Alianza en Europa a partir de abril de 2020.

A dicha presentación asistieron la vicepresidenta del Gobierno y José Vicente de los Mozos, vicepresidente ejecutivo mundial de Fabricación y Logística de Renault, **CCOO aprovechamos la ocasión para reclamar que se vuelva al contrato de relevo que teníamos antes de la reforma del 2013, que asegura su continuidad y proporciona relevo generacional para nuestras factorías del sector del auto en España.**

A lo cual la vicepresidenta de gobierno respondió que recogerá nuestra petición para estudiarla y dar traslado al ministerio correspondiente.